



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/E

Resolución Ejecutiva Regional N° 484-2015-GRA/GR

Ayacucho, 02 de julio del 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 178-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 del Pliego Ministerio de Educación, a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el financiamiento de doscientos treinta (230) proyectos de inversión pública de infraestructura educativa;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 178-2015-EF por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'607,901.00), con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Nuevos Soles
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 2'607,901.00
1.4.2. Donaciones de Capital	2'607,901.00
1.4.2.3. De Otras Unidades de Gobierno	2'607,901.00
1.4.2.3.1. De Otras Unidades de Gobierno	2'607,901.00
1.4.2.3.1.5. De Fondos Públicos	<u>2'607,901.00</u>



TOTAL INGRESOS S/. 2'607,901.00
=====

EGRESOS: En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO - SEDE
CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA
REGULAR
PROYECTO : 2.232271 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION
DEL SERVICIO DE EDUCACION
SECUNDARIA EN LA INSTITUCION
EDUCATIVA PÚBLICA TUPAC AMARU II DE
HUASCAHURA DEL DISTRITO DE
AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA,
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
OBRA : 4000037 MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION
SECUNDARIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. Gastos de Capital S/. 2'607,901.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 2'607,901.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 2'607,901.00
=====

TOTAL PLIEGO 444 S/. 2'607,901.00
=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
PROF. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GERENADOR (e)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000530

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 484-2015-GRA/GR

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 02/07/2015

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : Transferencia de Partidas del Decreto Supremo N° 178-2015-EF, para ejecución de PIP de Infraestructura Educativa

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	2,607,901		
	2232271					0	2,607,901		
		4000037				0	2,607,901		
	18	0				0	2,607,901		
			6	2.6		0	2,607,901		
TOTAL						0	2,607,901		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18								0	2,607,901
	1.4							0	2,607,901
TOTAL								0	2,607,901

